

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2730**      *FINANZAUTO, S.A.*

Junta General Anual Ordinaria de Accionistas

Por Acuerdo del Consejo de Administración de Finanzauto, S.A. (la "Sociedad"), se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, situado en Avenida de Madrid, 43, Arganda del Rey (Madrid), el jueves 22 de marzo de 2012, a las 11:00 horas en primera y única convocatoria, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Finanzauto, S.A. y de su Grupo Consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2011.

Segundo.- Reelección por un año, como Auditores Externos de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, a tenor de lo establecido en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital al haber transcurrido el plazo inicial y la primera prórroga para los que habían sido designados, a la entidad Deloitte, S.L., la cual, en virtud de esta reelección, auditará el ejercicio social que comience el 1 de octubre de 2012 y finalice el 30 de septiembre de 2013.

Tercero.- Aprobación de modificación estatutaria, en particular nueva redacción del párrafo segundo del artículo 5.º de los estatutos sociales: designación y sustitución de la entidad encargada de la llevanza del libro registro de acciones mediante anotaciones en cuenta.

Cuarto.- Ratificación de la creación de la página web corporativa.

Quinto.- Reelección de consejero.

Sexto.- Renovación de las autorizaciones vigentes de la Junta General para la adquisición de acciones propias de la sociedad, por parte de la misma y de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Renovación de la autorización al Consejo para aumentar el capital social de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital y modificar, en el supuesto de que dicho aumento se llevara a cabo el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Ratificación de los acuerdos suscritos por la Sociedad como "Obligor", "Borrower" y "Guarantor" en contratos de financiación bancaria "Multicurrency Revolving Facility Agreement" entre la vinculada británica "Barloworld Holdings Plc" y diversas subsidiarias de la antedicha como "Obligors", "Borrowers" y "Guarantors" y varias entidades financieras ("Lenders") por los importes que en cada caso se indican.

Noveno.- Retribución de Consejeros.

Décimo.- Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta General y solicitar cuando proceda, la inscripción registral de los mismos.

Undécimo.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, que conforme al artículo 9º de los Estatutos de la Sociedad se realiza mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad ([www.finanzauto.es](http://www.finanzauto.es)), y de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Igualmente, conforme a lo previsto en el artículo 287 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la Sociedad el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se informa de que, con arreglo a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta podrán solicitarse en la Secretaría de la Sociedad, sita en su domicilio social, Avenida de Madrid número 43 de Arganda del Rey (Madrid) hasta tres días antes de su celebración.

Se informa a los señores y señoras accionistas en relación con el asunto del Día relativo a propuesta de modificación estatutaria que su aprobación requiere conforme al texto estatutario en vigor la concurrencia en primera convocatoria de accionistas, presentes o representados que posean al menos el 50 por cien del capital suscrito con derecho a voto. Y que considerando la actual composición del accionariado de la Sociedad, se estima razonablemente que la sesión de la Junta aquí convocada se celebrará en primera convocatoria, alcanzándose en la misma el reforzado quórum de asistencia requerido para la adecuada adopción de acuerdos en materia de modificación estatutaria.

Arganda del Rey, 13 de febrero de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, D. José Francisco Quintana Navío.

ID: A120009151-1